✠

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Zion de esta eleçion y no ao tio ni ni
gun tribunal y con esto lo firmaron los
que saueron = y el B.do de ayuntamiento de la villa
[illegible] de la [illegible] de la eleçion

Andres Gomez

Ldo Mathias Blazquez

Ldo Cristian Sanchez

Blas Ruiz

Alonso Velos

Pedro Naquelon

Joan Ruiz Sellos

Ante mi

Luis Alvarez de Alcalde

Dn En la villa de Hauaran en veinte y ocho dias del mes de
Junio de mil e seiscientos y treinta y siete años ante su mrd de Juan Ruiz
Sellos Alcalde Alonso Velo Alferez Juan Fernandez y Blas
Ruiz Villa [illegible] Justicia [illegible] de esta villa
[illegible] Bastian Ximenez vecino de esta villa y acto el non
[illegible] de mayordomo de este [illegible] y [illegible]
[illegible] fue [illegible] el dho [illegible]
como deue [illegible] obligado y no firmo que dijo no sa
be de [illegible]

Domingo Martinez